

Resolución de Adjudicación No. 86/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió por segunda vez el proceso por Comparación de Precios N° PRIDESII-223-CP-SGO-MINSAL/10-BIS “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP: SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PARTE DEL PERSONAL DE SALUD”, fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno hasta las quince horas y treinta minutos, para la recepción de ofertas, en la fecha y hora señalada se recibieron dos ofertas por parte de: 1) CORPORACIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V. (Hotel Villa San Miguel) y 2) TURI, S.A. DE C.V. (Trópico Inn Hoteles), lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que la Unidad de Gestión del Programa, por medio de memorándum designa a las personas que formaran parte de la Evaluación de Ofertas: 1) Arq. Juana Evelyn De Ciudad Real, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento-UGP; 2) Ing. Nelson Montano, Especialista en Ingeniería Eléctrica y 3) Licda. Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP como Responsable del Proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:
 - **Adjudicar** el proceso por Comparación de Precios No: PRIDESII-223-CP-SGO-MINSAL/10-BIS “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP: SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PARTE DEL PERSONAL DE SALUD”, por un monto total de UN MIL CUATROCIENTOS DOS 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,402.20) INCLUYE IMPUESTOS, al Oferente **TURI, S.A. DE C.V. (Trópico Inn Hoteles)**, la oferta presentada cumple sustancialmente con todas las especificaciones técnicas y requisitos incluidos en el Documento de Comparación de Precios.



MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

- **Rechazar** la oferta presentada por CORPORACIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V. (Hotel Villa San Miguel), por no ser la oferta de menor precio de entre las que cumplen técnicamente.
- V. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y conforme a lo establecido en la en el Manual de Operaciones respecto a los gastos operativos o compras menores.

RESUELVE:

- a) **Adjudicar** el proceso por Comparación de Precios No: PRIDESII-223-CP-SGO-MINSAL/10-BIS “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP: SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA VISITAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PARTE DEL PERSONAL DE SALUD”, por un monto total de UN MIL CUATROCIENTOS DOS 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,402.20) INCLUYE IMPUESTOS, al Oferente **TURI, S.A. DE C.V. (Trópico Inn Hoteles)**, la oferta presentada cumple sustancialmente con todas las especificaciones técnicas y requisitos incluidos en el Documento de Comparación de Precios de acuerdo al siguiente detalle:

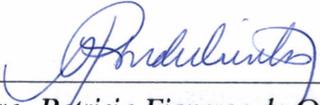
ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	81213040	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN EN ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.				
		Servicio de alojamiento en habitaciones estándar sencilla (1 persona) en zona oriental de El Salvador.	20	c/u	\$56.55 Por noche	\$1,131.00
		Servicio de alimentación en zona oriental de El Salvador. (de acuerdo a menú).	20	c/u	\$13.56 Por cena	\$ 271.20
TOTAL						\$1,402.20

- ✓ **Lugar donde se prestarán los servicios:** Departamento de San Miguel en Hotel Trópico Inn Hoteles
- ✓ **Plazo del servicio:** 6 meses a partir de la orden de inicio o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Proyecto 6300. Categoría de inversión 4 "Administración y Auditoría". Subcategoría 4.2 "funcionamientos de la UGP". Proyecto 6300. Cifrado presupuestario: 2021-3200-3-08-04-22-3-54314.

- b) **Rechazar** la oferta presentada por CORPORACIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V. (Hotel Villa San Miguel), por no ser la oferta de menor precio de entre las que cumplen técnicamente.
- c) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de La UGP-PRIDES II
Ministerio de Salud

